



Santiago, 6 de junio de 2023

Estimados Clientes y público en general,

Administradora General de Fondos Sura S.A informa que el fondo mutuo de su administración denominado “Fondo Mutuo SURA Estructurado UF VIII Chile”, con fecha 6 de junio de 2023 da inicio a su Período de Comercialización, el cual tendrá una duración máxima de hasta 45 días.

Cabe destacar que, en conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Fondo, se podrá proceder al cierre anticipado del Período de Comercialización. En dicho caso, la Administradora comunicará esta situación dentro de las 24 horas siguientes al cierre anticipado de dicho período, mediante los medios señalados en el **número 10 del Título J** del Reglamento Interno del Fondo.

El Periodo de Inversión comenzará el día siguiente al último día del Periodo Comercialización del Fondo y se extenderá como máximo por 365 días a partir de esa fecha. En caso de cierre anticipado del Periodo de Comercialización, el Periodo de Inversión comenzará al día siguiente de dicho cierre.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los partícipes pudieren tener en relación al Fondo o a su reglamento, hacemos presente que podrán encontrar más información en [www.inversiones.sura.cl](http://www.inversiones.sura.cl), comunicándose con su ejecutivo o en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

Saluda atentamente a usted,

Administradora General de Fondos SURA S.A